

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR  
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES**

**INVESTIGACIÓN POR SALVAGUARDIA**

**CUESTIONARIO PARA PRODUCTORES EXTRANJEROS Y EXPORTADORES DE PRODUCTOS SOMETIDOS A INVESTIGACIÓN PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE UNA MEDIDA DE SALVAGUARDIA GENERAL CON BASE EN EL DECRETO 152 DE 1998 Y EL ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS DE LA OMC**

**PRODUCTO: BARRAS DE HIERRO O ACERO, SIN ALEAR (PLATINAS) Y PERFILES DE HIERRO O ACERO, SIN ALEAR (CUADRADOS), CLASIFICADOS POR LAS SUBPARTIDAS ARANCELARIAS 7214.91.10.00 Y 7216.50.00.00.**

**PAÍSES DE ORIGEN: IMPORTACIONES ORIGINARIAS DE PAISES MIEMBROS DE LA OMC**

**EXPEDIENTE No SA – 01- 54**

**Enviar Formulario diligenciado a:  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Subdirección de Prácticas Comerciales  
Calle 28 13A-15, Piso 5°  
Bogotá D.C.  
Colombia, Sur América**

## INSTRUCCIONES PARA SU DILIGENCIAMIENTO

- El propósito de este cuestionario es permitir al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo obtener la información que se considera necesaria para llevar a cabo la investigación abierta mediante Resolución 0174 del 1 de agosto de 2013, con el fin de determinar la procedencia de la aplicación de una medida de salvaguardia general contra las importaciones originarias de los países miembros de la Organización Mundial de Comercio (Decreto Nro. 152 del 22 de Enero de 1998). Es importante que los interesados contesten las preguntas de la manera más completa posible, suministrando los documentos que soporten la información
- Los documentos que se aporten a la investigación, tales como, documentos de exportación, listas de precios, facturas comerciales, listas de empaque, actas de entrega, etc., deberán anexarse en dos copias.
- Cuando se trate de certificaciones, dictámenes sobre estados financieros o información adicional de carácter contable, que requiera de la firma de contador público, se deberán anexar firmados, con el correspondiente número de la tarjeta profesional. Los documentos que soportan la información contable, deberán ser puestos a disposición del Ministerio para su revisión, cuando esto lo considere oportuno.
- Las respuestas a los cuestionarios, así como los documentos y pruebas de soporte anexos deberán presentarse en idioma Español, o en su defecto deberá allegarse la traducción oficial correspondiente.
- Si se trata de documentos públicos otorgados en el extranjero, deberán presentarse debidamente autenticados por el Cónsul o agente diplomático de la República de Colombia, o en su defecto por el de una nación amiga y su firma debe ser abonada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
- La información debe presentarse únicamente para el producto investigado, según la descripción que se hace del mismo. Cuando se trate de cifras correspondientes a cantidades o volúmenes estas deben ser unidades.
- Dentro de la información allegada, puede solicitarse tratamiento confidencial para aquella que de ser divulgada, ocasionaría consecuencias desfavorables para su empresa o para las personas que la proporcionaron. En caso de requerir tal tratamiento, deberá justificarse la razón por la cual se solicita, demostrando el perjuicio que causaría su divulgación y aportando un resumen no confidencial de tal información. Cuando a juicio de la autoridad investigadora no se justifique el tratamiento confidencial o no se aporte el resumen no confidencial, ésta podrá no tomar en cuenta la información suministrada con tal carácter.
- Es importante tener en cuenta que la documentación aportada deberá remitirse en versión pública y versión confidencial, según lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 7 del decreto 152 de 1998.
- En la Subdirección de Prácticas Comerciales de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, reposa el expediente público SA-

01- 54, que contiene los documentos y pruebas relativas a la investigación, el cual se encuentra disponible para consulta, controversia de las pruebas y la obtención de copias de los documentos que sean de interés.

- La información aportada deberá corresponder con las siguientes definiciones de períodos: Con el propósito de analizar el comportamiento histórico de algunas variables contenidas en este cuestionario, se requiere información de los últimos tres (3) años y al período transcurrido del año en curso.
- En caso que la respuesta no proceda manifestarlo expresamente en el numeral correspondiente
- Con el fin de analizar adecuadamente la información suministrada, en todos los casos en que se presenten cálculos, deberá precisarse la metodología utilizada para obtener los valores y desglosar detalladamente las cuentas que se incluyan.
- Cuando la información solicitada y los documentos de soporte no sean enviados en su totalidad dentro del plazo establecido, el Ministerio podrá tomar decisiones con base en la mejor información disponible.
- Instrucciones para la preparación del soporte informático

Si se tiene alguna duda concerniente a este cuestionario u otro asunto relacionado con esta investigación, puede consultarse a la Subdirección de Prácticas Comerciales, teléfono 6067676 extensiones 1694 y 1588, fax: 6069944, email [rrojas@mincit.gov.co](mailto:rrojas@mincit.gov.co) y [lmolina@mincit.gov.co](mailto:lmolina@mincit.gov.co)

## TABLA DE CONTENIDO

### CUESTIONARIO PARA PRODUCTORES EXTRANJEROS Y EXPORTADORES

- Instrucciones para su diligenciamiento
  - Descripción del producto objeto de investigación
  - Cuestionario
1. Información general de la empresa
  2. Aspectos productivos
  3. Precio de exportación hacia Colombia
  4. Información adicional que se considere relevante

## CUESTIONARIO

- **INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

1. Razón social
2. Tipo de sociedad
3. Actividad económica principal. Industria, comercio, servicios, minería, agropecuaria, otros. En caso de tratarse de empresa comercializadora señalar de qué empresas y productos.
4. Objeto social
5. Representante Legal o apoderado. Nombre, dirección, teléfono, fax.
6. Indicar la condición de la empresa. Matriz, filial o subsidiaria, identificando cuando exista tal relación, la sociedad matriz y sus subordinadas, al igual que su domicilio, representante legal, dirección, teléfono y fax.
7. En caso de representar los intereses comerciales de otra firma, indicar: Naturaleza de la relación, Comisiones pactadas (% o cuantías) y acuerdos y condiciones comerciales de los mismos.
8. Representante comercial en Colombia. Razón social, dirección, teléfono y fax. Especificar: Naturaleza de la relación, Comisiones pactadas ( % o cuantías) y acuerdos y condiciones comerciales de los mismos
9. Distribución de capital social. Indique la relación de socios y su participación en el capital social.
10. Indicar si la empresa tiene participación en otra dedicada a la producción, exportación o comercialización del producto investigado. Especificar en cuales y en qué participa

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

### **Producto**

1. Describa las características técnicas del producto descrito fabricado por su empresa y que es objeto de la presente investigación, tanto para el mercado doméstico como para el de exportación hacia Colombia y de exportación a otros países.

2. Anexe los catálogos técnicos de cada uno de los productos descritos, en donde se puedan observar las variables solicitadas en el numeral anterior.
3. Describa los procesos productivos.
4. Indique las normas técnicas que cumplen los productos objeto de investigación, exportados hacia Colombia y hacia otros países.

### **Producción**

Indique detalladamente el volumen de la producción del producto objeto de la presente investigación, destinada al mercado doméstico y para cada uno de los países de exportación, durante el período correspondiente, según lo indicado en el numeral 7 de las instrucciones para el diligenciamiento del presente cuestionario.

1. Capacidad Instalada
2. Indique la capacidad instalada anual y semestral para la línea de producción del producto objeto de investigación, según lo indicado en el numeral 7 de las instrucciones para diligenciamiento.
3. Indique la capacidad instalada utilizada para el producto investigado (unidades por año), del período de la investigación, según lo indicado en el numeral 7 de las instrucciones para diligenciamiento.
4. Inventarios iniciales y finales del producto objeto de investigación, del período correspondiente, según lo indicado en el numeral 7 de la instrucciones para diligenciamiento
5. Volumen total de inventarios ( número de unidades )
6. Especificar la unidad comercial
7. Política de Inventarios
8. Rotación de inventarios

### **Demanda o solicitud del producto**

- Relacionar las solicitudes de venta pendientes de embarque hacia Colombia, Indicar:
  1. Fecha prevista de embarque
  2. Nombre del cliente
  3. Cantidad a despachar y valor
  4. Porcentaje del descuento
  5. Valor absoluto del descuento

6. Valor neto de la transacción
7. Plazo de pagos en días
8. Términos de despacho ( CIF, FOB, FAS)

Nota: Cuando la transacción no se haya efectuado sobre la FOB, suministre detalles acerca de los ajustes necesarios para llegar a dicha base.

- Relacionar las solicitudes de venta pendientes de embarque hacia otros países diferentes de Colombia, indicar:

1. Cantidad a despachar
2. Descuentos
3. Valor del descuento
4. Valor neto
5. Plazo de pagos en días
6. Términos de despacho ( CIF, FAS, FOB)
7. Fecha prevista de embarque
8. Nombre del cliente

- Relacionar las solicitudes de venta pendientes de despacho para los mercados internos y del exterior.

1. Cantidad a despachar y valor
2. Porcentaje del descuento
3. Valor absoluto del descuento
4. Valor neto de la transacción
5. Plazo de pago en días
6. Términos de despacho ( CIF, FAS, FOB)
7. Fecha prevista de embarque
8. Nombre del cliente

## **PRECIO DE EXPORTACIÓN HACIA COLOMBIA**

Para efectos de la investigación se requiere conocer el precio de exportación hacia Colombia del producto referido en este cuestionario, para cada una de las transacciones del período de análisis (numeral 7 de las instrucciones para diligenciamiento). La información correspondiente a este numeral deberá suministrarse también en medio magnético.

- **Determinación del precio de exportación**
  - Volumen facturado de exportación
  - Valor facturado de exportación
  - Precio promedio de la transacción
  - Moneda(s) de transacción y tipo(s) de cambio frente al dólar de los Estados Unidos de América ( especificar fecha exacta de la cotización)
  - Condiciones de venta
  - Condiciones de pago

- Volumen y valor de las devoluciones de las ventas.
- Anexar listas de clientes diferenciando entre relacionados y no relacionados
- Anexar listas de precios del producto idéntico o similar, y tablas de descuentos y rebajas establecidas en el período de investigación.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Favor suministre cualquier otra información, no relacionada en el presente cuestionario, que considere relevante para los efectos de la investigación y presente toda la documentación pertinente.